



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 18 de Marzo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 308 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 3743/2016, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Dr. Marcelo Bartumeu Romero, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, solicita la promoción interina del agente Facundo Erratchu Becerra al cargo de Escribiente en la Secretaría Penal Juvenil y la designación interina externa de Ignacio Agustín Echeverría en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 91/2016, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en la referida Secretaría en virtud de la promoción interina del agente Francisco Atucha, conforme Res. Presidencia N° 178/2016.

Que el agente Erratchu Becerra actualmente revista en el cargo de Auxiliar, conforme Res. Pres. N° 925/2015.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que dejaría vacante el agente Erratchu Becerra, se propone la designación interina externa de Ignacio Agustín Echeverría.

Que el Sr. Echeverría se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 14.339.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que existen recursos presupuestarios suficientes y se ha procedido a afectar preventivamente mediante constancia de registración N° 555/03-2016.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover al agente Facundo Erratchu Becerra, Legajo N° 5271, al cargo de Escribiente, en la Secretaría Penal Juvenil del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Francisco Atucha.

Art. 2°: Designar Ignacio Agustín Echeverría, DNI N° 35.367.065, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Facundo Erratchu Becerra.

Art. 3°: Previo a la toma de posesión del cargo, el Sr. Echeverría deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 308 /2016

ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente